

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014  
(Formulario A1)**

|                   |                                       |                 |    |
|-------------------|---------------------------------------|-----------------|----|
| <b>MINISTERIO</b> | MINISTERIO DE EDUCACION               | <b>PARTIDA</b>  | 09 |
| <b>SERVICIO</b>   | JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES | <b>CAPÍTULO</b> | 11 |

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

Ley N°17.301 de 1970.

**Misión Institucional**

Entregar Educación Parvularia de calidad en Chile preferentemente a niños y niñas menores de cuatro años y en situación de vulnerabilidad social para contribuir con el desarrollo educativo integral de la primera infancia, valorando y apoyando a las familias como primer agente educativo a través de programas de atención administrados en forma directa y por terceros

**Objetivos Relevantes del Ministerio**

| Número | Descripción  |
|--------|--|
| 1      | Mejorar la calidad, el acceso y el financiamiento de la educación (Anuncio del Presidente, 5/7/11).  |
| 2      | Alcanzar cobertura universal en kínder y pre kínder al 2014, para los niños pertenecientes a las familias más vulnerables y de clase media de los tres primeros quintiles. |
| 3      | Atraer, desarrollar y retener a los mejores talentos para dotar al sistema escolar de directivos y docentes de excelencia (Anuncio del Presidente, 22/11/2010).            |
| 4      | Implementar la nueva institucionalidad para el sistema educativo.  |
| 5      | Facilitar la toma de decisiones de todos los actores del sistema educativo, a través de la entrega de información simple, relevante y oportuna                             |
| 6      | Desarrollar y mejorar continuamente el currículum  |
| 7      | Promover ambientes educativos sanos  |
| 8      | Dar solución de infraestructura antes que finalice el gobierno al 100% de los establecimientos educacionales destruidos en el terremoto (Discurso 21 de Mayo 2011)         |

**Objetivos Estratégicos institucionales**

| Número | Descripción  | Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados | Productos Estratégicos vinculados |
|--------|--|--|-----------------------------------|
| 1      | Mejorar la calidad de la Gestión educativa de los Jardines Infantiles de la RED JUNJI, a través del logro de los estándares definidos en el Modelo de Gestión de la Calidad para la Educación Parvularia.  | 1, 3, 4, 5, 6, 7                               | 1,2                               |
| 2      | Aumentar la oferta de educación Parvularia anual, a través de la construcción, adecuación, habilitación y reparación de Jardines Infantiles para promover el acceso y otorgar igualdad de oportunidades, preferentemente a niños y niñas menores de cuatro años en situación de vulnerabilidad social.   | 1, 2, 7, 8                                     | 1                                 |
| 3      | Cautelar a las familias usuarias de Jardines Infantiles y Salas Cunas del ámbito público y privado, la existencia de las condiciones necesarias para la atención educativa a los niños y niñas, mediante el proceso de fiscalización y la aplicación de instrumentos que permiten verificar y cuantificar el cumplimiento de las normativas legales y requerimientos técnicos vigentes en los establecimientos educacionales de primera infancia, favoreciendo la mejora continua. | 1, 4, 5, 7                                     | 1,2                               |
| 4      | Mejorar la gestión institucional a través del fortalecimiento del capital humano para otorgar un servicio educativo de calidad a los párvulos y familias que acceden a los diferentes programas educativos que oferta la Institución.  | 1, 3, 4, 5, 6, 7                               | 1,2                               |

**Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)**

|   | Producto Estratégico                                      | Descripción   | Clientes       | Aplica Gestión Territorial | Aplica Enfoque de Género |
|---|---|---|----------------|----------------------------|--------------------------|
| 1 | Educación Parvularia en Salas Cuna y Jardines Infantiles. | Por Educación Parvularia se entiende, proporcionar a niños y niñas, pertenecientes prioritariamente a familias en situación de vulnerabilidad una atención integral a través de: - Programas de educación Parvularia en concordancia con las Bases Curriculares de la Educación Parvularia emanadas desde el Mineduc y el Referente Curricular. - Programas de promoción de la salud y autocuidado. - Programas de alimentación acorde a las necesidades de energía y nutrientes específicos de | 1, 2, 3, 4, 5. | Si                         | Si                       |

|   |   |  |                   |    |    |
|---|---|--|-------------------|----|----|
|   |   | los párvulos. - Aplicación de una Política de trabajo con madres, padres, apoderados y comunidad. Además, la JUNJI transfiere fondos a municipios, corporaciones municipales y organismos privados sin fines de lucro, para la administración de Salas Cuna y Jardines Infantil, con el objeto que éstos proporcionen Educación Parvularia integral de calidad a niños y niñas pertenecientes a la población objetivo institucional.   |                   |    |    |
| 2 | Certificación Normativa de Jardines Infantiles. | Por Certificación Normativa se entiende el acto administrativo en virtud del cual la Junta Nacional de Jardines Infantiles da cuenta del cumplimiento normativo en establecimientos educacionales de primera infancia, a través de la fiscalización integral de las siguientes áreas: organizacional, técnico pedagógica, buen trato- familia, higiene - alimentación, infraestructura - seguridad y financiera, esta última sólo en aquellos establecimientos operados por terceros con financiamiento JUNJI. | 1, 2, 3, 4, 5, 6. | Si | No |

|   | Clientes   | Cuantificación |
|---|--|----------------|
| 1 | Párvulos atendidos por la JUNJI en forma directa.  | 80890          |
| 2 | Familia de párvulos atendidos por la JUNJI en forma directa.   | 80890          |
| 3 | Párvulos atendidos por terceros con financiamiento de JUNJI.   | 107294         |
| 4 | Familia de párvulos atendidos por terceros con financiamiento de JUNJI.  | 107294         |
| 5 | Municipalidades, Corporaciones Municipales, Universidades y Entidades privadas sin fines de lucro, en convenio de transferencia de fondos. | 392            |
| 6 | Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento JUNJI.   | 2239           |